

ITALCHIMICAECUADOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el ejercicio terminado al
31 de diciembre del 2019

Señores Accionistas
ITALCHIMICAECUADOR S.A.

En mi calidad de comisario de ITALCHIMICAECUADOR S.A., y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que, una vez examinados los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2019, en la que se incluye la revisión de la evidencia que soportan las cifras mediante pruebas selectivas, y cumpliendo lo dispuesto en las normas para presentación del informe de Comisario, debo indicar:

- **CUMPLIMIENTO DE NORMAS**

Las disposiciones legales y estatutarias y de propiedad intelectual han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones de la Junta General de Accionistas han sido acatadas por los Administradores de la Compañía.

- **COLABORACION DE ADMINISTRADORES**

Se han revisado los principales Libros Sociales, Libros de Acciones, Libros de Contabilidad, Declaraciones de Obligaciones Tributarias los mismos que se han llevado de una manera adecuada y correcta.

En cuanto se relaciona con el control interno implementado por la Gerencia de la Compañía, se debe indicar que las funciones básicas de registro, custodia y control, están adecuadamente separadas, teniendo por tanto procedimientos convenientes para proteger y salvaguardar los recursos de la Compañía.

- **DECLARACION DE DESEMPEÑO DE FUNCIONES**

Durante el periodo de las funciones de los Comisarios se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración presentada por la Administración de la Compañías para el desempeño de la labor encomendada.

- **OPINION ACERCA DE CIFRAS Y REGISTROS**

Se ha revisado los Estados Financieros de ITALCHIMICAECUADOR S.A., cortados al 31 de diciembre del 2019, los cuales presentan la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación.

- **ELABORACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

De la revisión de los Estados Financieros se ha determinado que las cifras expuestas en los mismos guardan total relación con los registros contables de la Compañía.

- **Análisis de los Estados Financieros**

ITALCHIMICAECUADOR S.A.		
BALANCE GENERAL		
31 DE DICIEMBRE DEL 2019		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	234.559,74	
ACTIVO NO CORRIENTE	31.711,70	
TOTAL ACTIVO		266.271,44
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	390.466,13	
PASIVO NO CORRIENTE		
TOTAL PASIVO		390.466,13
CAPITAL		
	800,00	
PERDIDAS AÑOS ANTERIORES	-103.947,96	
PERDIDAS AÑO PRESENTE EJERCICIO	-21.046,73	
TOTAL PATRIMONIO		-124.194,69
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		266.271,44

Principales Indicadores Económicos:

Índice de Solvencia:

Activo Corriente	234.559,74	0,60071725
Pasivo Corriente	390.466,13	> = 1.00

Índice de Endeudamiento:

Total Pasivos	390.466,13	1,46642137
Total Activos	266.271,44	< = 1.5

Índice de Rentabilidad:

Perdida Liquida	21.046,73	0,07904239
Activo Total	266.271,44	> = 0.01

- a. **Índice de solvencia.** - Este indicador mide la solvencia de la empresa para atender las obligaciones de corto plazo, líquido tiene \$0.60 dólares para cancelar \$ 1.00 de deuda a corto plazo a la fecha de emisión de los Estados Financieros que se están analizando.
- b. **Índice de endeudamiento.** - Este índice representa el porcentaje de endeudamiento en relación con el total de activos que actualmente es de 146.64%.
- c. **Índice de rentabilidad.** - Muestra la capacidad que tiene el activo de generar beneficios en la empresa que son de un 7.90%.

Al ser una empresa constituida en el 2017 podemos medir el crecimiento entre periodos. De lo expuesto se concluye que la pérdida de 21,046.73 en el periodo 2019 se origina básicamente por el giro del negocio de acuerdo a las actividades generadas, por lo que no se genera con Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta. Se deja constancia de que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual y se ha dado cumplimiento a los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad, comercio electrónico y documentación electrónica.

He desempeñado mis funciones a los puntos consagrados a la Ley de Compañías, Reglamentos y Resoluciones, debiendo dejar plena constancia de la labor del Señor Presidente, Gerente, y Junta de Accionistas en el cumplimiento de sus funciones.

En consideración a nuestra responsabilidad y calidad de nuestra misión certifico los respectivos Balances.

Atentamente.



Lic Darwin Torres
COMISARIO – Reg. 17-1826
CC: 1714472097

Quito, 20 de enero 2020